



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado CONTRATACIÓN

N. Ref.: Jlsd/CON

Exp.: 000076/2017-CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LICITACIÓN Nº 1, CORRESPONDIENTES
A LA "OFERTA ECONÓMICA VALORABLE MEDIANTE FÓRMULAS"**

En Torrelavega, a 26 de enero de 2018

En la Sala de Juntas de este Ayuntamiento de Torrelavega, siendo las trece horas, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto para la apertura material de los sobres de licitación n.º 1, correspondientes a la "*Oferta económica valorable mediante fórmulas*" de las proposiciones presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, de la ejecución de la obra de "**Acondicionamiento de instalaciones deportivas en La Lechera**".

La Mesa de Contratación quedó constituida con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente de la Mesa: D. Pedro Pérez Noriega.

Vocales: D. José Otto Oyarbide Diedrich, en representación del Grupo Municipal del P.S.O.E.
Dña. María Jezabel Tazón Salces, en representación del Grupo Municipal del P.R.C.
D. Francisco Trueba Sánchez, en representación del Grupo Municipal del P.P.
D. Emilio Ángel Álvarez Fernández, Oficial Mayor.

Por la Intervención: D. Casimiro López García, Interventor Municipal.

Actuó como Secretario de la Mesa, quien extiende el presente acta, D. José Luis Solórzano Díaz-Obregón, auxiliar administrativo de la Sección Municipal de Contratación y Compras.

Abierta la Sesión, el Oficial Mayor informa a los miembros de la Mesa de Contratación que, finalizado el plazo de presentación de proposiciones el 22 de enero de 2018, a las 13:00 h., según se desprende del certificado emitido, con fecha 24 de enero de 2018, por el Secretario General del Ayuntamiento de Torrelavega, consta la presentación en plazo de dos (2) proposiciones:

PROPOSICIÓN N.º 1: presentada por D. Eduardo Uberti Mediavilla, en representación de la empresa **CONTRADESA S.L.**, que, conforme con lo dispuesto en la cláusula 10.2ª del pliego de condiciones administrativas, presenta anexo I de solicitud de admisión a la licitación, y que incluye las siguientes declaraciones responsables:

- Posee los requisitos previos relativos a la personalidad y reunir la solvencia técnica o profesional exigida en el pliego.

- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 60 del TRLCSP.

- Se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- El licitador no pertenece a un grupo empresarial.

- Además expone que sí tiene previsto subcontratar parte del contrato y no concurre en Unión Temporal de Empresas.

PROPOSICIÓN N.º 2: presentada por D. Jaime Fernández Cuesta, en representación de la empresa **CANNOR S.L.**, que, conforme con lo dispuesto en la cláusula 10.2ª del pliego de condiciones administrativas, presenta anexo I de solicitud de admisión a la licitación, y que incluye las siguientes declaraciones responsables:

- Posee los requisitos previos relativos a la personalidad y reunir la solvencia técnica o profesional exigida en el pliego, comprometiéndose a su acreditación documental ante el Ayuntamiento previamente a la adjudicación, en su caso, del contrato.

- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 60 del TRLCSP.

- Se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- Sí se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

- El licitador no pertenece a ningún grupo empresarial.

- Además expone que sí tiene previsto subcontratar parte del contrato y no concurre en Unión Temporal de Empresas.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado CONTRATACIÓN

N. Ref.: Jlsd/CON

A la vista de lo informado por el Oficial Mayor, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 11 del pliego de condiciones, procede la apertura de los sobres de licitación n.º 1, de "Oferta cuantificable mediante fórmulas", acto de apertura que previamente ha sido comunicado a todos los licitadores.

En consecuencia, el Presidente de la Mesa de Contratación realiza, en acto público, la apertura material de los sobres con el siguiente resultado:

PROPOSICIÓN N.º 1: presentada por D. Eduardo Uberti Mediavilla, en representación de la empresa **CONTRADESA S.L.**, que conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.3ª del pliego de condiciones administrativas, presenta modelo de anexo II de "Oferta económica valorable mediante fórmulas", comprometiéndose a ejecutar el suministro objeto de licitación en las condiciones recogidas en el proyecto de ejecución, por un precio de 86.849,95 € (IVA incluido) y una ampliación del plazo de garantía, del año inicial establecido en el pliego, de cero meses.

PROPOSICIÓN N.º 2: presentada por D. Jaime Fernández Cuesta, en representación de la empresa **CANNOR S.L.**, que conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.3ª del pliego de condiciones administrativas, presenta modelo de anexo II de "Oferta económica valorable mediante fórmulas", comprometiéndose a ejecutar el suministro objeto de licitación en las condiciones recogidas en el proyecto de ejecución, por un precio de 87.525,00 € (IVA incluido) y una ampliación del plazo de garantía, del año inicial establecido en el pliego, de 5 trimestres.

A la vista de la apertura de los sobres de licitación n.º 1 de las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento de adjudicación, y de la documentación contenida en los mismos, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros asistentes, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3ª del pliego de condiciones administrativas, acuerda remitir las proposiciones presentadas al Jefe del Servicio de Obras Públicas y Vialidad, para su valoración conforme a los criterios subjetivos fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares y emisión de informe, con remisión a la Sección Municipal de Contratación y Compras, para su sometimiento a la Mesa de Contratación.

En prueba de lo actuado, y siendo las trece horas y veinte minutos, se extiende el presente acta, en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cuál, como Secretario de la Mesa de Contratación y Compras, doy fe.

